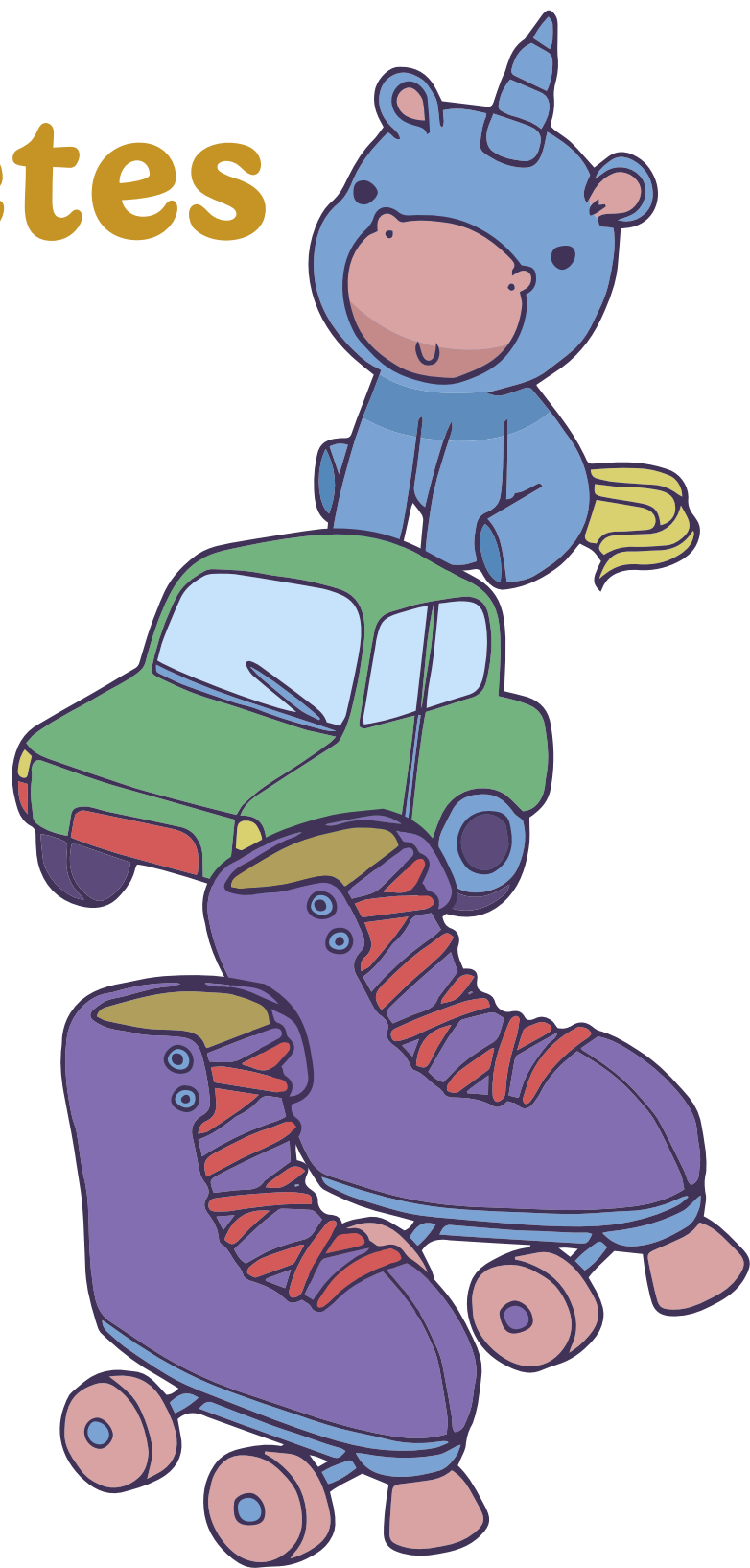


Compra de juguetes



Objetivo

Brindar información a integrantes de los grupos de consumidores, que les ayude a organizar mejor sus finanzas en el nuevo año, conocer sus derechos al adquirir los juguetes para sus hijas e hijos y, generar conciencia en el manejo de los desechos en beneficio del medio ambiente.

Justificación

Aprender a manejar las finanzas permite ordenar y distribuir los ingresos y egresos de manera responsable, tomar mejores decisiones de compra, hacer crecer el patrimonio y vivir con tranquilidad económica (Universidad IEU, 2023). Conocer los derechos que se tienen al adquirir juguetes para niñas y niños y cómo exigirlos ante algún defecto en los mismos, puede evitar problemas tanto en la economía, como en la seguridad física y emocional de la propia población infantil.

Uno de los aspectos que más afecta a la naturaleza es el hombre, por ello es indispensable que las personas pasen de una actitud sumisa, a la acción, por ejemplo, en el manejo sostenible de los desechos que generan en su vida diaria, para ayudar a prevenir o minimizar el impacto ambiental.

FICHA EDUCATIVA DEL PAQUETE DIDÁCTICO 12.24



Economía

Secretaría de Economía

Profeco

Procuraduría Federal
del Consumidor

Planeación financiera para todo el año

Iniciar el año con hábitos responsables y aprender cómo planear distribuyendo los ingresos familiares mensuales de acuerdo al dinero disponible, ayudará a mantener finanzas sanas y a poder evitar errores como (Condusef, 2024):

- Pensar que el dinero se va por falta de presupuesto.
- Continuar con gastos hormiga sin ahorrar.
- Endeudarse sin considerar sus posibilidades económicas.
- Usar el fondo de emergencia o de ahorro para fines diferentes para lo que fue creado.
- No prevenir para la cuenta de enero.
- Adquirir productos o servicios de promoción u oferta sin necesitarlos realmente.

Recomendaciones para planificar las finanzas (Planeación financiera para todo el año, 2022):

- 1.** Reunir recibos, estados de cuenta, comprobantes de compra, y otros.
- 2.** Establecer entradas de dinero (ingresos fijos y variables) y los gastos normales en un determinado periodo de tiempo.
- 3.** Incluir metas financieras para el 2025 o más allá (viajes, automóvil, casa, y otros).
- 4.** Revisar cada semana el planificador para ver progresos.
- 5.** Si los gastos son más altos que los ingresos o algunos rubros necesitan más dinero, se debe replantear para poder cubrir los gastos importantes y cumplir las metas sin afectarse.



Los gastos que se deben considerar en cada rubro son:

- Ingresos fijos (se reciben de manera constante y periódica): sueldo, pensión, dinero que dan los padres, remesas.
- Ingresos variables (se pueden o no recibir): reparto de utilidades, bonos, aguinaldos, prestaciones, comisiones, ventas.
- Gastos fijos (permanecen constantes): alimentación, transporte, servicios, educación, ahorro, deudas adquiridas previamente (pago de tarjeta de crédito, crédito hipotecario, seguros, etc.).
- Gastos variables (cambian de acuerdo a gustos y actividades de cada persona): ropa, calzado, gastos médicos, diversión, ocasionales, imprevistos.

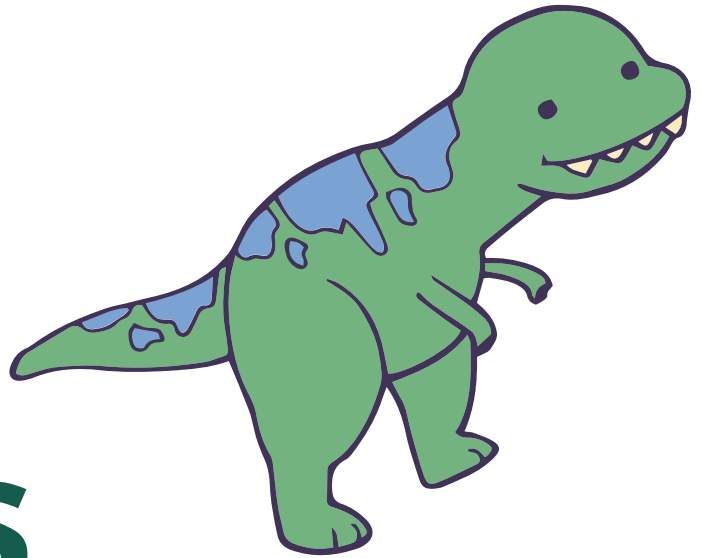
Modelo de presupuesto anual

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total anual	
INGRESOS	Ingreso mensual													
	Otros ingresos													
	Ingreso total mensual													
GASTOS MENSUALES	Alimentación													
	Pago de luz													
	Predial													
	Agua													
	Renta													
	Artículos para el cuidado personal													
	Artículos y servicios para el cuidado del hogar													
	Mantenimiento del auto y combustible													
	Comunicación y entretenimiento													
	Servicio médico													
	Servicios y artículos para la educación													
	Esparcimiento													
	Fiestas familiares o cívicas													
	Tarjeta de crédito													
	Pago de préstamos personales													
	Crédito hipotecario													
	Crédito automotriz													
	Otros gastos													
	Gasto total													

¡Para cumplir metas, es importante aprender a manejar el dinero de manera responsable!



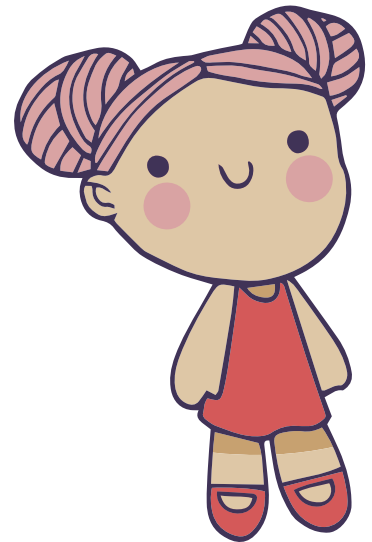
Vas a comprar juguetes



En esta temporada, donde las compras de juguetes se incrementan por Navidad y Reyes Magos, es importante conocer a qué se tiene derecho como personas consumidoras al adquirirlos, especialmente si resultan incompletos o defectuosos.

De acuerdo a su elección, la persona consumidora tendrá derecho a que le repongan el juguete o a que le devuelvan la cantidad pagada contra la entrega del producto adquirido, más una bonificación en los siguientes casos (Procuraduría Federal del Consumidor, 2019):

- I.** Cuando el contenido neto del juguete o la cantidad entregada, sea menor a la indicada en el empaque.
 - II.** Si el juguete no corresponde a la calidad, marca, o especificaciones, y otros que se ofrecieron o no cumple con las Normas Oficiales Mexicanas.
 - III.** Si el juguete no permite su uso o destino dentro del plazo de garantía.
 - IV.** Otros casos previstos en la Ley Federal de Protección al Consumidor.
- En el caso de la fracción III, si la persona consumidora elige la reposición del juguete, deberá ser nuevo.



¿Qué debe contener la etiqueta del juguete?

Al adquirirlo, se debe leer la etiqueta para verificar que sea adecuado a la edad de la niña o niño, que su información sea veraz, no induzca a error o engaño, y además checar las siguientes especificaciones:



▶ Nombre genérico del producto.

▶ Nombre, denominación o razón social y domicilio fiscal del fabricante o responsable de la fabricación para productos nacionales.

▶ Leyenda que identifique el país de origen del producto.

▶ En su caso, el tipo y cantidad de pilas y/o baterías o de cualquier otra fuente de alimentación del juguete menor o igual a 24 V, en forma gráfica o escrita que requiera para su funcionamiento, esta información puede encontrarse en el instructivo.

▶ Cantidad en forma escrita o gráfica.

▶ Los juguetes que se comercialicen en unidades de masa o volumen, deben indicar la cantidad en forma escrita debiendo estar a simple vista y legible (tamaño y tipo de letra que permitan su lectura).

▶ Leyenda o símbolo que indique la edad del consumidor recomendada sólo por el fabricante para su uso.

▶ Tratándose de productos importados: nombre, denominación o razón social y domicilio fiscal del importador.

▶ Las características eléctricas nominales de alimentación del juguete, cuando éste consuma para su operación una tensión mayor a 24 V, esta información puede encontrarse en el instructivo.

Carrito del súper
Cont. 1 pieza
Edad recomienda 6 años en adelante
Hecho en China

También deben tener:

- Información en español, visible en la etiqueta y ser de fácil lectura.
- Instructivo que indique de forma clara y precisa su uso normal, conservación, mejor aprovechamiento, advertencias necesarias para un manejo seguro y confiable.
- Precauciones que se deben tomar para el manejo, uso o disfrute del juguete.
- Indicaciones de conexión o ensamble para su adecuado funcionamiento.
- Leyendas de advertencia si incluye productos o partes pequeñas cuando el juguete está destinado a menores de 5 años de edad. Si es para menores de 3 años, no debe contener piezas pequeñas.

Garantías en los juguetes

Son opcionales, pero si el fabricante nacional, importador o comercializador las otorga, deben cumplir con la Ley Federal de Protección al Consumidor y la Norma Oficial Mexicana "NOM-015-SCFI-2007 Información comercial-Etiquetado para juguetes".

¡La población consumidora también tiene derechos al comprar juguetes!



Basura, conciencia desde casa

Aproximadamente el 79% de los residuos que generan las personas pueden recuperarse; sin embargo, aún existe mucha falta de cultura respecto a cómo separarlos adecuadamente. Solo la conciencia, actitud, responsabilidad y voluntad de la población consumidora puede ayudar a reducir la degradación de los ecosistemas. Para lograrlo se sugiere (Procuraduría Federal del Consumidor, 2019):



Plásticos. En México se producen 300 millones de toneladas al año, de esto, solo se recicla el 3%; el resto podría tardar hasta 500 años en degradarse. Debe depositarse limpio en un contenedor especial para plástico y/o llevarlo al centro de acopio de este material.



Desperdicios de alimentos.

Desecharse en una bolsa o en el bote de basura orgánica. También se puede hacer composta que sirva de abono para las plantas.



Ropa. La que ya no se utiliza, se puede vender o regalar, llevarla a empresas que se encargan de tratar la tela para transformarla en toallas y cobijas o, llevarla a centros de acopio.

El fin es aumentar la cultura de reciclaje de textiles, ya que solo el 0.5% de los que se tiran anualmente, se reciclan en el país.



Aceite de cocina. Un litro mal desechado contamina hasta mil litros de agua, afectando mares, ríos, océanos, etc. Nunca debe tirarse con los residuos orgánicos, ni en las tarjas o coladeras porque requiere un manejo especial. Lo indicado es verterlo frío en un envase de plástico o de vidrio cerrado, posteriormente tirarlo en la basura inorgánica o en el bote de botellas y envases de plástico. Si es posible, se puede llevar a algún centro de acopio que lo reciba.



Vidrio. Es totalmente reciclable, y dependiendo del centro de acopio, pueden pagar por él si se junta la cantidad indicada. Dentro de los beneficios de reciclar, por ejemplo una botella de vidrio, es el ahorro del equivalente a la energía que gasta un refrigerador en un día o una televisión prendida 4 o 5 horas.



Pilas. No se pueden combinar con otros desechos, ya que sus sustancias afectan la atmósfera y el agua. Es tal el daño, que si se tiran 40 pilas de manera incorrecta a la basura, contaminan 6.5 millones de litros de agua, lo equivalente a una alberca de clavados. Por ello, es preferible, usar pilas recargables, que pueden sustituir a 300 desechables y para desecharlas, llevarlas a los centros de acopio o a los contenedores que se colocan en diversos puntos de las ciudades para su recolección segura.



Unicel. Tarda 1, 600 años en desintegrarse, por ello no es aconsejable adquirirlos. Actualmente existen en el mercado productos biodegradables fabricados a base de fibra de caña de azúcar, papel reciclado o fécula de maíz que funcionan muy bien para sustituirlos en las fiestas o reuniones.



Estuches de maquillaje. Pueden utilizarse para guardar objetos pequeños como aretes, botones y más; así se ayudará a disminuir 8 millones de toneladas de plástico que terminan en el fondo de los océanos contaminándolos.



Frascos de perfume. Pueden reutilizarse como difusores ambientales.



Envases de bebidas, refresco, leche y otros. Antes de desecharlos, deben enjuagarse para lograr un adecuado proceso de reciclaje.



Tener hábitos sostenibles, tiene efectos positivos en la salud y economía; además, ayuda a rescatar al planeta.

CONCLUSIÓN

Organizar las finanzas personales y familiares debe ser un tema prioritario día a día, ya que una mala administración puede afectar la calidad de vida y ocasionar problemas económicos a corto, mediano y largo plazo.

La falta de conocimiento es otro problema que afecta no solo la economía, sino la seguridad familiar; por ello es importante saber a qué están obligados los proveedores de juguetes en términos de la Ley Federal de Protección al Consumidor y las Normas Oficiales Mexicanas; con el fin de exigir y hacer valer los derechos con los que se cuentan al momento de comprar dichos productos.

La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), ha indicado que en México una sola persona produce casi un kilo de residuos sólidos diariamente, generándose poco más de 42 millones de toneladas al año. Tal cantidad de basura hace necesario generar conciencia en la población para que los desechos adecuadamente y se puedan reutilizar o reciclar en beneficio del planeta (Procuraduría Federal del Consumidor, 2024).

BIBLIOGRAFÍA

Condusef. (1 de enero de 2024). Proteja su dinero. Obtenido de Haz tu calendario de gastos y evita la cuesta: <https://tinyurl.com/22dnsav9>

Planeación financiera para todo el año. (enero de 2022). Revista del Consumidor (539), 82-83. Obtenido de <https://tinyurl.com/2596u7sf>

Procuraduría Federal del Consumidor. (2019). Basura, conciencia desde casa. Revista del Consumidor (514), 46-49. Obtenido de <https://tinyurl.com/27stgwhj>

Procuraduría Federal del Consumidor. (enero de 2019). Vas a comprar juguetes. Revista del Consumidor (503), 4-5. Obtenido de <https://tinyurl.com/yv5tfwar>

Procuraduría Federal del Consumidor. (30 de junio de 2024). Gobierno de México. Obtenido de Residuos cero. Menos es más: <https://tinyurl.com/27vac4kx>

Universidad IEU. (18 de marzo de 2023). Universidad IEU. Obtenido de ¿Por qué es tan importante aprender sobre finanzas personales?: <https://ieu.edu.mx/blog/tendencias/aprender-finanzas-personales/>

VIDEOS COMPLEMENTARIOS

Cuida tu dinero. Revista del Consumidor TV. Profeco. https://youtu.be/GxvkK9zSI8s?list=PLFptRUohGNFn4gIbQrqq_2zAg10K80Smz

Hábitos Financieros saludables para mejorar tus finanzas. Hábito Financiero. <https://youtu.be/K2y4VnlxP4s>

Juguetes peligrosos. Revista del Consumidor TV. Profeco. <https://www.youtube.com/watch?v=wRpJaaaFFV4>

Separando la basura (para niños). Planeta Preescolar. <https://youtu.be/wlsXGwu4Mt8>

Platillo Sabio Profeco Caldo de albóndigas con verduras. ProfecoTV. <https://youtu.be/m6VyWvGTP2M>

Elaboró: Vania Martínez Ramírez, Especialista en Investigación Social.
Diseñó: Daniel Eduardo Wilson Oropeza, Diseñador Gráfico de la DEC.
Revisó: Alicia Ivon Castañeda Cerda, Jefa de Departamento.
Validó: Marcos Moisés Macías Torres, Director de Educación para el Consumo.

FICHA EDUCATIVA DEL PAQUETE DIDÁCTICO 12.24



Economía
Secretaría de Economía

Profeco
Procuraduría Federal
del Consumidor